# 50. ACTA

# 22-09-2020

**ACTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MASTER EN CINEMATOGRAFÍA**

Reunidos en Córdoba, en la Facultad de Filosofía y Letras, a las 12:00 horas del día 22 de septiembre de 2020, los miembros de la Comisión Académica del Master que se relacionan: Melendo Cruz, Ana; Cepedello Moreno, M.ª Paz y Poyato Sánchez, Pedro, se aprobó, en primer lugar, el acta de la sesión anterior.

· El director del máster, Pedro Poyato Sánchez, manifiesta su deseo de ser relevado de la dirección del máster y propone como nueva directora a la actual codirectora del máster Ana Melendo Cruz, quien, a su vez, propone como codirectora a Mª Paz, Cepedello Moreno. Ambas propuestas son aprobadas por el CAM.

Por otra parte, y debido a los cambios, en relación al profesorado, que ha sufrido el máster, entra a formar parte en el CAM la Profª. Linda Garosi. De esta forma, el CAM queda constituido por: el Prof. Pedro Poyato, la Profª Ana Melendo, la Profª Mª Paz Cepedello y la Profª. Linda Garosi. Igualmente, los alumnos del curso 2020/21 deberán elegir un representante que pasará a formar parte de este Comité.

En relación a la docencia se proponen los siguientes cambios:

· Se proponen y aprueban las siguientes modificaciones en el encargo docente del curso 20/21 y en el 21/22.

Curso 20/21:

-Causa baja en el máster Pablo García Casado. Su docencia se verá sustituida por una conferencia de Josetxo Cerdán Los Arcos.

-La docencia de Agustín Gómez Gómez en la asignatura “Teoría y análisis del cine”, por encontrarse convaleciente, va a ser suplida por el profesor de la UCO Fernando Luque Gutiérrez.

Curso 21/22:

-Se incorporará a la asignatura “Filmoteca”, con un crédito de docencia, Josetxo Cerdán Los Arcos.

-Causa baja en la asignatura “Teoría y análisis del cine” el profesor de la Universidad de Málaga, Agustín Gómez Gómez. Su docencia será asumida por el profesor de la UCO Fernando Luque Gutiérrez.

-En la asignatura “Diálogos entre el cine y las otras artes”, el profesor de la Universidad de Jaén, Manuel Jódar Mena, reduce su encargo docente a un crédito y se incorporará a la docencia de la asignatura el profesor de la UCO, Albano García Sánchez.

· Se evalúa y aprueba la modalidad docente que, como consecuencia de la situación sanitaria, tendrá que adoptarse para el curso 20/21. Se opta por mantener en el máster la modalidad que recogía el Escenario A diseñado por la Universidad de Córdoba. El aforo de la Sala Josefina Molina, donde se imparte docencia, puede acoger presencialmente a 20 alumnos máximo. Los estudiantes matriculados se dividirán en dos grupos que asistirán alternativamente a clase presencial y sesiones síncronas para los que no puedan estar en el aula.

Por otra parte, los profesores del máster que, por diversas razones, no es conveniente que se desplacen hasta Córdoba para impartir la docencia presencialmente lo harán virtualmente en sesiones síncronas. En concreto se trata de los profesores Santos Zunzunegui Tabakalera de la Universidad del País Vasco, Domingo Sánchez-Mesa de la Universidad de Granada, Manuel Jódar Mena de la Universidad de Jaén y Nekane Parejo Jiménez de la Universidad de Málaga.

· Respecto a la defensa de los TFMs se propone una modificación del procedimiento de selección de los integrantes de los tribunales. A partir del curso 20/21 todos los profesores del máster de la UCO participarán rotativamente en los tribunales de evaluación de los TFMs, se establece un máximo de 10 minutos por miembro del tribunal para su intervención oral tras la defensa de los alumnos y se fija una plantilla de evaluación que todos los profesores tendrán que completar y entregar.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 13:30 horas.